TASA LOGÍSTICA S.A.

CUIT: 30-62914545-8. Comunica que: por Acta de Asamblea de fecha 27/12/2019 se resolvió reformar el art. 3 del estatuto quedando el objeto social redactado de la siguiente manera:"ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, al ejercicio de las siguientes actividades: 1. Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; 2. Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación, permutas y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país, de bienes raíces, sean estos terrenos, casas, inmuebles de propiedad horizontal, depósitos, construidos o a construirse; 3. Transporte: mediante el transporte de cargas, pasajeros o ambos en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial o internacional, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, dictadas por municipios, Provincias o la Nación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, conforme a las condiciones generales de contratación, que se fijen en los pliegos correspondientes. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo. Celebración de contratos de prenda, de leasing y/o subleasing. Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripciones de prendas y de contratos de leasing o subleasing y cancelación de los mismos. Controles de estado, funcionamiento y titularidad de motores y chasis, verificación del estado general de todo tipo de automotores, servicios de inspección técnica de vehículos y control de estacionamiento indebido de vehículos particulares y su sanción, por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada a terceros pudiendo incluso tomar concesiones de prestaciones de servicios públicos de entes nacionales, provinciales y/o municipales. Construcción, montaje, carrozado, reconstrucción y reforma de vehículos, automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, vehículos militares y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. Compraventa, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de las obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; 4. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o de terceros, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos, de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos, de asesoramiento integral para la ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena; 5. Financiar con medios propios, requiriendo las garantías que estime necesarias, todos los servicios enunciados como objeto social; Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias; 6. Garantías: Otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/12/2019 Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11867/20 v. 05/03/2020

Fecha de publicacion: *05/03/2020*